

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA
GLANDOLAB S.A. POR LA DE TRAUMAMED S.A.

Se comunica al público que la compañía GLANDOLAB S.A. va a proceder a cambiar su denominación por la de TRAUMAMED S.A., en términos de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 27 de agosto de 1997

Quienes se creyeren con derecho pueden presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término, deben poner este particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días con el escrito pertinente. De no haber oposición o de no notificarse con ella a esta entidad, dentro del término señalado, se procederá a la aprobación del acto Jurídico mencionado.

Quito,

Dra. ~~Piedad~~ ~~Moncayo~~ de Vásquez
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA

AOM/icv.
EXT.1820
EXP.45827

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA
GLANDOLAB S.A. POR LA DE TRAUMAMED S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Se comunica al público que la compañía GLANDOLAB S.A. cambió su denominación por la de TRAUMAMED S.A. y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 27 de agosto de 1997. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 97.1.1.1. 254777 de

Y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 30-10-1997.

En virtud de la presente escritura, la compañía reforma el Artículo Primero de los estatutos, de la siguiente manera:

"La compañía tendrá como objeto social la importación, distribución de insumos e instrumental de Traumatología y Ortopedia, e insumos y equipos médicos en general, cuyo comercio esté permitido por las Leyes de la República del Ecuador.

Quito, 07 de noviembre de 1997.


Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL


AOM/11.
EXT. 2001